

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO III

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 9

Parte de Porlier de su llegada a Sayula y el haber encontrando a Techaluta sin un vecino, acompañando el extracto del Consejo de Guerra Ejecutivo

Ayer a las dos de la tarde entró la división de mi mando en Techaluta, de cuyo pueblo, compuesto sólo de indios, movidos por los prófugos de Zacoalco huyeron todos sus vecinos, en términos de no haber quedado con quién dar a vuestra señoría noticia de mi llegada.

Esta mañana a las seis y media salí de Techaluta con dirección a Sayula, pero informado en el camino, que en el pueblo de Atoyac una legua sobre nuestra izquierda se habían refugiado muchos de los indios de Zacoalco me dirigí a aprehenderlos, pero ya habían huido en dispersión, continuando la marcha a Sayula, donde entré a la una y media sin oposición, ni haber ocurrido más novedad que la aprehensión de los individuos cuya nota acompaño a vuestra señoría que quedarán ejecutados, y colgados en las avenidas de este pueblo al amanecer de mañana.

Concluida la justicia saldré para Zapotlán, algunos de este pueblo me han asegurado que la canalla rebelde trata de esperar en una cuesta, a dos leguas de aquí, punto que creen muy ventajoso; mucho lo deseo, y que estos bribones nos proporcionen darles una buena escarmentada, único medio que contemplo contendrá la insolencia en que están, y el trastorno que causan a todos estos pueblos con sus continuas, entradas, y salidas.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Sayula 2 de marzo de 1811. A las doce de la noche.— *Rosendo Porlier*.— Señor brigadier don José de la Cruz comandante general del Ejército de Operaciones de Reserva.

Extracto del Consejo de Guerra Ejecutivo establecido por el señor coronel don Rosendo Porlier caballero del Orden de Santiago, y comandante en jefe de las tropas destinadas a la reconquista o pacificación de los pueblos de Zacoalco, Sayula, y Zapotlán y etcétera.

Nombres	Destinos	Delitos
Julián Matías sastre vecino indio de Zacoalco.	A muerte y colgado su cuerpo.	Por traidor reincidente capitán de la batalla de pueblo fue preso en la entrada de Techaluta por la guerrilla de la división con una lanza en la mano.
Pedro José, indio de Zacoalco.	A 50 azotes, tusado y un mes de cárcel.	Por haber estado en la batalla de su pueblo según la lista que tenía el capitán Julián Sastre, sin averiguársele otro delito.
Juan Bautista indio de Zacoalco.	A 50 azotes, tusado y puesto en libertad.	Por haberle preso la guerrilla de nuestra división a la entrada de Techaluta en donde estuvieron los indios de su pueblo por sospechoso.
José Bonifacio indio de Zacoalco.	A presidio por dos años.	Por ser aprendido con onda y garrote, y justificar venía a presentarse para el indulto y huyendo de los indio su pueblo.
José María Montes Villarbaz español de Sayula.	A muerte y colgado su cuerpo.	Por capitán de caballería de un regimiento que llamaban Del Socorro, haber estado en la batalla de Uripitiro, y ser aprendido por la guerrilla con un fusil en acción de reconocer nuestra división a distancia de una legua de este pueblo.

Marcelo Antonio Cortés indio de Sayula. Este es gobernador de los indios de este pueblo.	A muerte y colgado su cuerpo.	Por cabecilla, y capitán nombrado por Torres; perjuro y convicto por declaración de testigo en su presencia.
Vicente Damián Hernández indio de Sayula.	A muerte y colgado su cuerpo	Por haber respondido, al quien vive, <i>América</i> en medio de la plaza, y estorbar a los indios sirvieran de soldados del rey, y estar perjuro.
Juan José Espirille Francisco Xavier Juan Hilario Cortés Martín Álvarez Martín Ramos.	Libres y que presencien la justicia de los anteriores.	No se halló delito en estos cinco individuos.

Sayula 2 de marzo de 1811.— Como fiscal del Consejo de Guerra.— *José Antonio Suárez de la Serna*.

He recibido con particular satisfacción el oficio de vuestra señoría del 2 a las doce de la noche en Sayula con el extracto del resultado del Consejo Ejecutivo que vuestra señoría con tanto acierto mandó formar para castigar la canalla aprehendida y cuyas sentencias debieron quedar ejecutadas ayer al amanecer. Excuso manifestar a vuestra señoría el cuidado con que habré estado por no haber recibido hasta esta mañana a las cinco noticia alguna de vuestra señoría desde el 28 a las ocho de la noche en Zacoalco, aunque siempre supuse que lo peor que podría haber sucedido sería la interceptación de sus pliegos por algunos indios revoltosos.

No creo esperen a vuestra señoría los de Zapotlán y Zacoalco reunidos pues esta canalla parece que está destinada por el cielo para incomodarnos lo que consigue con sus dispersiones malditas

Nada tengo que decir a vuestra señoría sobre sus marchas sucesivas para destruir los insurgentes y tranquilizar los pueblos pues estando vuestra señoría completamente autorizado para todo al frente de los negocios y en el mismo país donde deben tomarse providencias determinará lo que mejor convenga al servicio del rey que es nuestro punto principal.

Dios y etcétera. Guadalajara 4 de marzo de 1811. A las ocho de la mañana.

2 de marzo de 1811.— Mi estimado amigo Cruz: Si vuestra merced tiene la bondad de enviarme botellas de aguardiente, que me abriguen el estomago, yo le envío ese modelo de las artes de los Ejércitos Americanos, para que se abriguen la cabeza, si no tiene escrúpulo de salir con tiña, bien que puede vuestra merced darle otro destino. El capitán Stephano se irrita con facilidad con ese talismán en la cabeza, estoy seguro calmará sus iras, y también lo estoy de que si su madrina lo mirase ha de reír, y divertir más que con sus regaños, y alborotos.

Todos saludan a vuestra merced afectuosamente en particular Quintanar Negrete, y Soto.

Deseo se conserve vuestra merced sin novedad, no dudando lo estima de veras su amigo.— *Porlier*.— Memorias a la amable señora de casa, Siento no decir lo mismo de Suarda Muro, pero sí de nuestro cura.

La edición del tomo III de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gisela Moncada González
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602